Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 29 / 04 / de 2025
a las 11:35 horas.-

CINTIA PIQUARD
FIRMA

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Los concejales Juan Senn y María Paz Caruso Mónaco, del Frente Juntos Avancemos y Martín Racca y Valeria Soltermam del Frente de Todos, presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Considerando:

Que, en el año 1984, se inauguró la Escuela primaria N° 1287 Juan Domingo Perón ubicada en Vuelta De Obligado N° 1913 del Barrio 17 de Octubre, para atender las necesidades educativas del barrio y también de sus alrededores. Actualmente, cuenta con una matrícula de 165 estudiantes.

Que, en 2008, surge la necesidad de una escuela secundaria que aloje a los egresados de la escuela Perón para evitar el traslado hacia barrios más alejados, lo que llevó a constituir la Escuela de Educación Secundaria Orientada Nº 505 "Mahatma Gandhi". A ambas instituciones, concurren niños y jóvenes del barrio, pero también de otros como el Amancay, 2 de Abril, Antártida Argentina, Independencia, Martín Fierro y el asentamiento del sur de la ciudad.

Que las dos instituciones educativas comparten no sólo el edificio escolar sino también el comedor y el servicio de copa de leche. En cuanto a la distribución horaria, el segundo ciclo de la modalidad primaria concurre en contraturno a jornada ampliada donde también se les sirve la merienda. Cabe señalar que jornada ampliada, es una propuesta curricular, implementada en la provincia de Santa Fe desde el año 2014. Esta propuesta extiende a dos horas de escolaridad en contraturno para promover pedagogías emprendedoras, idiomas y arte en los niños. Por consiguiente, en el turno mañana de 7:15 a 12:45, funciona la escuela secundaria y los niños de cuarto, quinto, sexto y séptimo grado concurren de 10 a 12, a jornada ampliada. A partir de las 13:15 y hasta las 18, asiste el nivel primario e inicial. En el intervalo del mediodía, almuerzan los jóvenes del nivel secundario como los niños del nivel primario e inicial en dos turnos: de 12 a 12:30 y de 12:30 a 13.

Que, en el año 2018, gracias al aporte de la Municipalidad de Rafaela se inauguró el playón polideportivo dentro de la institución donde se llevan a cabo las diferentes actividades recreativas y de Educación Física.

Que, en total, hay diez aulas para el dictado de clases más la salita de inicial para 4 y 5 años, una sala de computación, una biblioteca, una sala para docentes, la dirección, una oficina para la secretaria, un taller de tecnología y una radio totalmente equipada. El nivel primario utiliza siete de las diez aulas (una para cada grado) y las áreas de música y de plástica ocupan otras aulas disponibles. Cada aula cuenta con un aire acondicionado frío/calor, pizarrón para

Entró C. M. Reg. N° 10748-1

tizas y armarios. Además, las aulas que habitan los niños de primer ciclo (primero, segundo y tercer grado) tienen una pizarra para usar con fibrones donde practican y escriben.

Que, como citó una abnegada docente de la Institución en su tesis titulada: "Socios ¿disociados?: el vínculo entre la familia y la escuela" de la carrera de Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Rafaela, "Una escuela debe ser un lugar para todos los niños y para todas las niñas, no basado en la idea de que todos y todas son iguales, sino que todos y todas son diferentes". Loris Malaguzzi

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el 40º Aniversario de la Escuela Primaria N° 1287 Juan Domingo Perón.

Artículo 2º: Envíese copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaría de Educación y Cultura de Rafaela, Prof. Norma Becchio, a la delegada Regional de Educación de Rafaela Prof. Delia Colucci y al Ministro de Educación de la provincia de Santa Fe Prof. José Goity.

Artículo 3 º: De forma

JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos

VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos